



MAT: AUTORIZA FERIADO LEGAL A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.631

RETIRO, 23 SET. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24 de enero de 1.994, Artículos 67, 68, 70 y 71 del Código del Trabajo.

3.- Decreto Exento N° 297 de fecha 26-01-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que autoriza al funcionario, Sr. José Tapia Vergara, hacer uso de feriado legal, dejando pendiente 05 días.

4.- Solicitud de Feriado Legal, por parte de la Sra. Jova Araya Salvo.

5.- Decreto Exento N° 1865 de fecha 01-SEP-2006 de la I. Municipalidad de Retiro, en que delega atribuciones en el Jefe Depto. de Educación, relativo a las autorizaciones de Feriado Legal de los Funcionarios de Educación.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Feriado Legal al Funcionario de Educación que se individualiza, correspondiente al año 2011, a contar de la fecha que se señala:

1. NOMBRE	: JOSE TAPIA VERGARA
RUT	: 11.954.671-0
CARGO	: Maestro de Mantenión de Locales Escolares del DAEM
DESDE	: 14-09-2011
HASTA	: 21-09-2011.
TOTAL DIAS	: 05
PENDIENTES	: 0

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GBT/LCV/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal
- 5.- Interesado.